****
Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co
****
Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co
****
Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : INTERSA S.A.
N.I.T. : 860450644-3
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 00238086 del 6 de junio de 1985

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 14 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: $ 3,212,177,000
Tamaño Empresa: Pequeña

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: AV 15 NO. 124 29 OF 601
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: contabilidad@intersaingenieria.com

Dirección Comercial: AV 15 NO. 124 29 OF 601
Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: gerencia@intersaingenieria.com

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

Constitución: Escritura Pública No.2.975, Notaría 1a. De Bogotá el 30 de mayo de 1.985, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 1.985, bajo el número 171291 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial limitada denominada: "INTERSA LTDA." INTERVENTORIAS, ESTUDIOS Y ASESORIAS LTDA."

CERTIFICA:

Que por E.P. No. 1.290 de la Notaría 34 de Santafé de Bogotá del 22 de abril de 1.992, inscrita el 11 de mayo de 1.992 bajo el No. 364.609 del libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limita da en anónima bajo el nombre de: INTERSA S.A."

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.861	12-XI-1.986	34 BOGOTA	24-XI-1.986 NO.201296
2.167	15-IX-1.987	34 BOGOTA	2 - X-1.987 NO.220315
41	14- I-1.988	34 BOGOTA	20- I-1.988 NO.226897
517	16-III-1.988	34 BOGOTA	24-III-1.988 NO.231989
1.290	22-IV -1.992	34 STAFE BTA	11 - V -1.992 NO.364609
2.111	9-VI-1995	34 STAFE BTA	14-VI-1995 NO. 496.924

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000019	2004/09/02	Asamblea de Accionist	2005/03/03	00979755
0003767	2004/12/20	Notaría 34	2005/03/03	00979754
4079	2008/12/22	Notaría 34	2009/01/15	01268541
3906	2014/12/12	Notaría 5	2015/01/08	01901898
803	2019/04/01	Notaría 5	2019/04/02	02443393

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 22 de abril de 2042.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social principal: a). La prestación de servicios profesionales en los ramos de la ingeniería, la arquitectura y el urbanismo; como también cualquier otra actividad que se relacione con dichos ramos, especialmente estudios, proyectos, diseños, asesorías, servicios, interventorías y construcciones en general y demás actividades complementarias y semejantes; b). La inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles y la administración y explotación de tales inversiones; la venta de viviendas consistentes en unidades residuales y las que hagan parte de conjuntos multifamiliares; c). Prestar los ser vicios de asesoría técnica y comercial a empresas que de manera directa o indirecta se

relacionen con el objeto social principal. d). El diseño, construcción y montaje de gasoductos, oleoductos, poliductos, tanques para el almacenamiento de combustibles, de gas y de agua, sistemas de recolección de gas y de crudos; líneas de flujo, partes de refinerías, recipientes de baja y alta presión; sistemas de bombeo; estructuras metálicas, montajes de aquí pos mecánicos; eléctricos e instrumentación, construcción y monta je de torres y líneas de transmisión, construcción de carreteras, puentes, aeropuertos, canales de riego, construcción de cualquier tipo de edificaciones y, en general todo lo relacionado con el di seño construcción, montaje, mantenimiento de obras civiles, eléctricas y mecánicas, lo mismo que estudios especiales en las áreas de la ingeniera civil, mecánica, metalúrgica, eléctrica, instrumental, naval, aeronáutica, geológica, de hidrocarburos e hidráulica. Todas estas actividades las podrá desarrollar dentro o fuera del territorio nacional; e). La sociedad podrá prestar el servicio de suministro de personal en toda la rama empresarial; alquiler de maquinaria pesada y liviana, alquiler y suministro de equipo y vehículos de todo orden; la construcción, reparación, compra y venta de vehículos para el transporte en tierra, agua y aire con sus accesorios, lo mismo que la importación o exportación de los mismos. En desarrollo y cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá: a). Adquirir a cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles, inclusive intangibles; b). Enajenar, gravar, transformar y administrar, en general, todos los bienes sociales y sus productos; c). Contratar en el país o en el extranjero los servicios de toda clase de personas, y sean naturales o jurídicas de cuenta bancaria aceptar, asegurar, endosar y descontar toda clase de títulos valores y en general celebrar todas las operaciones de crédito que reclame el buen desarrollo del objetivo y negocios sociales, ya sea con personas o entidades nacionales o extranjeras; e). Toda clase de operaciones, actos o contratos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento y desarrollo del objeto social y para la administración y custodia de bienes socia les cualesquiera que sea la naturaleza de estos; f). Representar casas nacionales y extranjeras que produzcan o distribuyan equipos materiales y demás elementos utilizables en las actividades sociales o que presten servicios relacionados con las mismas; g). Intervenir como socio o accionista de sociedades. Pudiéndose fusionar con ellas o aportando a las mismas.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
7110 (Actividades De Arquitectura E Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica)

Actividad Secundaria:
7410 (Actividades Especializadas De Diseño)
Otras Actividades:
7490 (Otras Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas N.C.P.)
3600 (Captación, Tratamiento Y Distribución De Agua)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $2,000,000,000.00
No. de acciones	: 2,000,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $1,000,000,000.00
No. de acciones	: 1,000,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $1,000,000,000.00
No. de acciones	: 1,000,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

CERTIFICA:

** Junta Directiva: Principal (es) **

Que por Acta no. 41 de Asamblea de Accionistas del 7 de marzo de 2019, inscrita el 2 de abril de 2019 bajo el número 02443394 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
LEON REYES JORGE ARTURO	C.C. 000000091217101
SEGUNDO RENGLON	
LEON REYES MARIA TERESA	C.C. 000000039694181
TERCER RENGLON	
LEON REYES MARTA CECILIA	C.C. 000000063277669

** Junta Directiva: Suplente (s) **

Que por Acta no. 41 de Asamblea de Accionistas del 7 de marzo de 2019, inscrita el 2 de abril de 2019 bajo el número 02443394 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
ARANGO LEON ANDRES	C.C. 000001010107914
SEGUNDO RENGLON	
REYES DE LEON CECILIA	C.C. 000000027933738
TERCER RENGLON	
LEON ACEVEDO CARLOS ARTURO	C.C. 000001101695334

CERTIFICA:

Representación Legal: Los representantes legales son: El gerente y los suplentes primero y segundo.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 0000154 de Junta Directiva del 19 de junio de 1998, inscrita el 24 de junio de 1998 bajo el número 00639237 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
LEON REYES ISABEL VICTORIA	C.C. 000000039778286

Que por Acta no. 0000666 de Junta Directiva del 23 de julio de 2008, inscrita el 21 de agosto de 2008 bajo el número 01236365 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
LEON REYES MARIA TERESA	C.C. 000000039694181

Que por Acta no. 1330 de Junta Directiva del 12 de marzo de 2018, inscrita el 4 de abril de 2018 bajo el número 02318596 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
LEON REYES JORGE ARTURO	C.C. 000000091217101

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: El gerente tendrá un primer y un segundo suplente quienes en su orden lo reemplazará en las faltas absolutas, accidentales o temporales. El gerente de la sociedad tendrá, con las limitaciones señaladas en estos estatutos y aparte delas facultades y deberes que temporalmente le delegue o asigne la junta directiva las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas con las facultades para novar, transigir, comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se dispute la propiedad de los bienes o derechos sociales, 2. Dentro de las normas y orientaciones que dicte la junta directiva dirigir los negocios de la sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones técnicas, su contabilidad y sus correspondencia: 3. Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; 4. Celebrar todos los contratos relativos al objeto social así como los de venta, mutuo, hipoteca y arrendamiento de inmuebles;5. Alterar la forma de los bienes inmuebles por su naturaleza o destino. 6. Nombrar de acuerdo con la junta directiva a las personas que deben desempeñar los cargos creados por esta, así como retirar las y reemplazarlas cuando haya lugar; 7. Nombrar apoderados especiales. Autorizar al gerente para que comprometa a la sociedad en operaciones cuya cuantía sea superior a mil trecientas veces el salario mínimo mensual vigente.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **
Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 15 de mayo de 2019, inscrita el 22 de mayo de 2019 bajo el número 02468353 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
SUAREZ DIAZ SEBASTIAN	C.C. 000001015442147
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
TIBADUIZA LUNA LORENA STEPHANIE	C.C. 000001073234701

Que por Acta no. 40 de Asamblea de Accionistas del 14 de marzo de 2018, inscrita el 20 de marzo de 2018 bajo el número 02313075 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	N.I.T. 000008002494495

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 22 de mayo de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

****
** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **
****

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: $ 5,800

****
Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co
****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.